

Secretaría de Estado
en el Despacho
de Coordinación
General de Gobierno



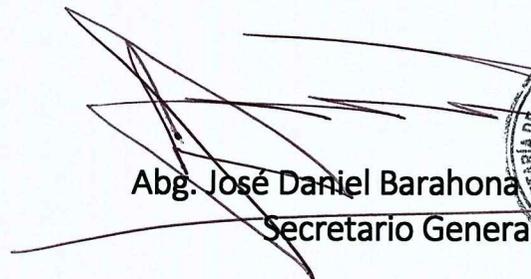
HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la de Gerencia Administrativa de fecha 04 de abril del año dos mil veintidós, que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Inversión Financiera los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros, esta Secretaría de Estado, según sus registros y archivos no ha ejecutado ninguna **Inversión Financiera** En el período comprendido desde el 01 de marzo al 31 de marzo de 2022. Y para los fines que estime conveniente, firmo la presente CONSTANCIA, a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022). (f y s) **Abg. Gloria Patricia Pineda Leiva Gerente Administrativo Secretaría Coordinación General de Gobierno.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.


Abg. José Daniel Barahona Barahona
Secretario General



Boulevard Fuerzas Armadas
contiguo a Chiminike, CA-6 Tegucigalpa

www.scgg.gob.hn

Telefono:  14 

CONSTANCIA

La Suscrita Gerente de Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Inversión Financiera los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros, esta Secretaría de Estado, según sus registros y archivos no ha ejecutado ninguna **Inversión Financiera** en el período comprendido 01 de marzo al 31 de marzo de 2022.

Y para los fines que se estime conveniente, firmo la presente **CONSTANCIA**, a los cuatro (04) días del mes de abril del dos mil veintidós (2022).



Abg. Gloria Patricia Pineda Leiva
Gerente Administrativo
Secretaría Coordinación General de Gobierno

